

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA COMISIÓN ESPECIAL
INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS (INE) EJECUTADOS ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2019 EN
RELACIÓN CON EL CÁLCULO DE LA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS
AL CONSUMIDOR (IPC).**

**Sesión 3ª ordinaria, correspondiente a la 367ª legislatura,
celebrada el lunes 5 de agosto de 2019.**

Se abrió a las 17:05 horas.

SUMARIO:

- Se recibe la exposición del Director Nacional del INE, señor Guillermo Patillo Alvarez y la fiscal de ese Instituto, señora María Gabriela Ilabaca Toledo.
- Se recibe la exposición de la ex directora Nacional del INE, señora Ximena Clark.

I.- PRESIDENCIA.

Preside el titular diputado Jaime Naranjo Ortiz.

Actuó como Abogado Secretario Accidental de la Comisión, el señor Víctor Hellwig Tolosa y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Nino Baltolu, Bernardo Berger, Loreto Carvajal, Giorgio Jackson, Miguel Mellado, Jaime Naranjo y Gastón Saavedra.

El diputado Ignacio Urrutia reemplaza al diputado Cristhian Moreira.

III.- INVITADOS.

Se recibe al Director Nacional del INE, señor Guillermo Patillo Alvarez, a la fiscal de ese Instituto, señora María Gabriela Ilabaca Toledo y a la ex directora Nacional del INE, señora Ximena Clark.

IV.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Confirmación del Director Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, señor Guillermo Patillo Álvarez, junto a la Fiscal, señor María Gabriela Ilabaca Toledo.

Se tiene presente.

2.- Excusa por no poder asistir a la sesión del hoy del ex Ministro de Economía, señor José Ramón Valente.

Se tiene presente.

3.- Copia del Oficio N° 5301, del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Juan Andrés Fontaine Talavera, al Senador, señor Jaime Quintana Leal, en respuesta a Oficio N° 3757, mediante el cual la Senadora, señor Yasna Provoste Campillay, realiza consulta acerca del funcionamiento del Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

A disposición de la Comisión.

4.- Confirmación de la ex Directora del INE, señora Ximena Clark.

Se tiene presente.

5.- Nómina de académicos entregada por son Mauricio Castro de la Sociedad Chilena de Estadística (SOCHE).

Se tiene presente.

6.- Nómina de académicos enviada por la Directora Ejecutiva del Decanato de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, señora Heidi Berner.

Se tiene presente.

V.- ACUERDOS.

- Se acordó lo siguiente:

1.- Considerar para una próxima sesión, una nueva invitación a la señora Ximena Clark en su calidad de ex directora nacional de INE.

VI.- ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente de la Comisión, diputado Jaime Narajo**, explica que la presente sesión tiene por objeto recibir al Director Nacional del INE, señor Guillermo Patillo Alvarez, a la fiscal de ese Instituto, señora María Gabriela Ilabaca Toledo y a la ex directora Nacional del INE, señora Ximena Clark.

Se adjunta acta taquigráfica de la presente sesión, la que se tiene como parte integrante de la presente acta.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio y un archivo de [video digital](#), conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:10 horas.

VÍCTOR HELLWIG TOLOSA
Secretario Accidental de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), EJECUTADOS ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2019, EN RELACIÓN CON EL CÁLCULO DE LA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Sesión 3^a, celebrada en lunes 5 de agosto de 2019,
de 17.03 a 19.11 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Jaime Naranjo.

Asistieron la diputada M.^a Loreto Carvajal y los diputados Nino Baltolu, Bernardo Berger, Giorgio Jackson, Miguel Mellado, Gastón Saavedra e Ignacio Urrutia.

Concurrieron, además, el director nacional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), señor Guillermo Pattillo, acompañado por la jefa de la División Jurídica, señora María Gabriela Ilabaca; y la ex directora nacional del INE, señora Ximena Clark.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **NARANJO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HELLWIG** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **NARANJO** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto recibir al director nacional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), señor Guillermo Pattillo, quien concurre acompañado por la jefa de la División Jurídica, señora María Gabriela Ilabaca; y a la ex directora nacional del INE, señora Ximena Clark, para que se refieran a la materia objeto de esta investigación.

Señor Pattillo, muchas gracias por su asistencia. Como bien sabe, esta comisión especial investigadora se ha constituido a raíz de los hechos conocidos en relación con la manipulación o error -voy a abrir ambas alternativas- que ocurrieron hace algún tiempo atrás, y nos pareció pertinente

recoger su opinión al respecto, ya que varios de quienes estamos aquí también somos miembros de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, a la que asistió usted junto al exministro Valente para abordar esta misma materia. Si la memoria no me traiciona, en aquella ocasión ambos sostuvieron que todo indicaba que esta era una manipulación.

Sin embargo, el nuevo ministro de Economía, señor Juan Andrés Fontaine, quien asistió a la sesión pasada de esta comisión especial investigadora, no hablaba ya de manipulación, sino que planteaba la tesis del error. Por ello, sería interesante que nos ilustre sobre esta materia, de acuerdo a los nuevos antecedentes que usted ha recopilado.

Señor Pattillo, tiene la palabra.

El señor **PATTILLO**.- Señor Presidente, gracias por la invitación. Para mí es muy interesante venir a conversar con ustedes y ver opciones de resolver las dudas que puedan existir. No hemos traído una presentación justamente por eso, porque más bien queríamos dialogar, antes que hacer una exposición rígida sobre antecedentes que, por lo demás, ustedes conocieron en otra instancia.

Dicho eso, quiero partir exponiendo un poco de contexto sobre este tema.

En septiembre de 2018 creamos en el INE un equipo para hacer un análisis profundo desde el punto de vista de la metodología y de las estadísticas de los distintos productos que el INE genera, que son alrededor de 80, es decir, es una inmensa gama de índices o cálculos que el INE genera y envía a la sociedad.

Generamos este grupo porque desde mucho antes tenemos en el INE unidades específicas de auditoría, pero las auditorías apuntan más bien a temas procesales y administrativos. Entonces, generamos un equipo que llamamos de análisis estadístico, para profundizar en la forma en que estamos haciendo cada uno de los productos y verificar si cada uno de ellos cumple todos los requisitos que demandan las

metodologías que tenemos, las recomendaciones internacionales, etcétera.

La primera revisión que hicimos en septiembre de 2018, fue en el Índice de Remuneraciones. El equipo es chico y crece en función de los productos que va mirando, dado que, evidentemente, las especialidades que se requieren para mirar el Índice de Remuneraciones no son las mismas que para el Índice de Precios del Productor o lo que sea.

Después de aproximadamente tres meses, terminamos el trabajo en el Índice de Remuneraciones. Ustedes saben los resultados de eso, porque se publicaron. A fines de febrero de 2019 pedí al equipo que analizáramos el IPC, no porque presumiera nada, sino porque seguía el camino de mirar los productos que me parecían principales. Habíamos resuelto el tema en el IR (Índice de Remuneraciones) y quería verificar que el IPC tuviese todo ordenado.

Partimos con ese análisis hacia fines de febrero y concluyó en mayo. Este trabajo tomó más o menos tres meses: marzo, abril y mayo. En ese caso fue desde mediados de febrero a mediados de mayo, aproximadamente.

Al igual que para el IR, se conformó un equipo especial con dos personas de base, quienes participan en los dos análisis, pero que en este caso crece en función a la mirada del IPC y mañana a lo que sea, digamos.

En los primeros días de mayo de este año, me presentaron el informe con sus resultados, el cual incluía elementos que eran lo suficientemente serios y complejos como para que, en mi opinión, fuese necesaria una investigación externa adicional. Eso me llevó a realizar una denuncia ante la Fiscalía e iniciar -en los mismos días- un sumario interno para verificar si las cosas que estaba mirando tenían o no la entidad que yo creía ver en ese momento. Pero lo que yo veía era lo suficientemente grave como para que no pudiese ser resuelto solo con una revisión adicional o con una mirada interna superficial, sino que implicaba una investigación profunda y objetiva. Por ende, en dos vías posibles: la vía interna, con los potenciales problemas administrativos, y la vía externa.

Ninguna de las dos investigaciones ha concluido.

Por lo tanto, hoy, 5 de agosto de 2019, no sé nada nuevo de lo que supe el día 5 o 6 de mayo de 2019, cuando se me presentan las conclusiones del estudio y los detalles que planteé en la presentación que hicimos en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. Espero que pronto podamos tener las conclusiones de esas dos investigaciones que van avanzando.

Por otro lado, dado que todas las investigaciones son secretas, desconozco a quiénes han llamado, quiénes han participado de las citaciones, no tengo idea de quiénes han sido interrogados ni el estado de avance actual de la investigación. Presumo que en un lapso razonablemente breve vamos a tener las primeras conclusiones de esas investigaciones.

Pero creo que era completamente esencial que tuviésemos una mirada externa, que nos permitiera decir, al final, qué es de verdad lo que pasó y si lo que vi amerita una categoría más compleja de calificar o no. Ese ha sido el sentido de todo lo que hemos hecho en este tiempo. Quiero asegurar a la sociedad chilena -a la cual nos debemos- que si algo se hizo mal, se debe corregir, y nosotros no podemos permitir que cosas que hayan operado mal continúen o pasen desapercibidas.

Muy pronto, después de haber realizado las denuncias, hice una muy pequeña, no diría conferencia de prensa, porque no lo era, sino que fue simplemente un set de anuncios en el que avisé a la sociedad -en el entendido que avisar a la sociedad es comunicarse con medios que, en este caso, van a difundir- que teníamos un problema, un problema que, a lo mejor, era relevante y que, por lo tanto, entraba en una fase de investigación, que es la que hemos señalado. Desafortunadamente, no sé más en este momento, pero sí sé que en el INE tenemos todos un compromiso absoluto con la verdad y la transparencia.

Por lo tanto, no podíamos sino informar a ustedes y a la comunidad de este país, que está pagando los impuestos que están financiando, entre otros, al INE, que había un problema, un problema que, a lo mejor, era grande; que, a lo

mejor, era inaceptablemente grave; o, a lo mejor, no. No lo sé y no lo voy a saber hasta que no terminen las investigaciones.

¿Qué fue lo que vi? Lo que vi fue un proceso de cierre. Para relatar de forma breve, el cálculo del IPC no es técnicamente complejo; no es más que calcular un índice de precios de tipo *Laspeyres* (economista alemán). No tiene ninguna complejidad técnica, es fácil de hacer, lo que no es fácil es tomar los miles de precios que hay que tomar y no equivocarse cuando uno teclea un precio y lo ingresa al sistema, pero el cálculo es una cuestión muy simple. De hecho, para afirmar lo que digo, les puedo contar que en mis clases de macro calculábamos índices de precio con los estudiantes a cada rato y demostrábamos los sesgos que tienen diversos índices.

¿Por qué menciono esto? Porque no estamos frente -y quiero que eso se desmitifique- a cálculos hipersofisticados y extraños, que no pueden conocer más 2 o 3 funcionarios del INE encerrados en una capucha negra, no es así.

Ahora bien, cualquiera calcula un índice, pero no cualquiera calcula bien ni toma bien los datos. En esencia, ¿cuál es la figura? Uno toma datos y los digita; alguien verifica que lo hizo bien y, una vez que están bien ingresados, genera los cálculos que hacen las distintas combinaciones; ingresa la información adicional, que viene de precios que tienen cálculos especiales y, finalmente, después de todo eso, cierra el índice. Ese proceso completo toma alrededor de un día.

Entonces, ¿qué vimos en el cálculo de ese mes en específico, de agosto de 2018? Si se hace todo lo que conté - en una hipersíntesis- se obtiene un cierre, un cálculo del IPC, pero para llegar a dicho cálculo se revisó que los datos se habían introducido bien, que no había errores, se hicieron todas las verificaciones, etcétera. Eso ocurrió a la 20.01 de la noche del día T-2 (t menos 2). El día denominado como T es el día de publicación, por tanto, T menos 2 equivale a dos días antes del día de publicación. Lo hago así para no poner fecha, porque no me acuerdo si fue miércoles o jueves.

A propósito de todo esto, un paréntesis cultural, yo no conozco esos cálculos, no recibo ni quiero recibir la cifra de cálculo del IPC antes de que se publique, pero los sistemas registraron la hora. Ese cálculo mostraba que el valor del índice era tal que, comparado al mes anterior, teníamos una variación en el IPC de 0,1 por ciento. Si hubiésemos terminado ahí, ese es el proceso, esa es la forma normal de hacerlo y la hora es alrededor de las 21.00 horas como máximo del T-2.

Sin embargo, esa vez, en agosto de 2018, ocurrió algo distinto, no habitual, de lo que no hay ni un solo registro parecido desde 2016 hasta ahora revisado por nosotros, y es que se abre de nuevo el cálculo y se hacen varios ejercicios adicionales, se modificaron alrededor de 600 registros. Es decir, esa variación en el IPC de 0,1 por ciento se abre y se empiezan a hacer una serie de cálculos adicionales. Hay registros de más de un ejercicio de cálculo completo.

En síntesis, se cierra a las 5 de la madrugada, del día t-1, y ahora el IPC ya no varía en 0,1, sino en 0,2. Entremedio habían cambiado un poco más de 600 registros o precios.

¿Qué podría haber ocurrido en el día t-1, o sea, justo el día anterior a la publicación, si esto fuese parte de un proceso estándar? Lo que tendría que haber ocurrido es que las personas que trabajaron e hicieron las modificaciones, consultaran después, en una jornada habitual, con los coordinadores de las distintas divisiones del IPC, que tiene doce divisiones: alimentos y bebidas, etcétera.

Ahora, si modifico registros, el único que sabe si estoy bien o estoy mal en la modificación es el coordinador de división, porque conoce los precios de los bienes que están metidos en su división. Eso tampoco ocurre.

Entonces, cuando ves que hay evidencia, no suposición, de que cerraste un cálculo, luego abriste uno nuevo y que ese nuevo modificó una cantidad importante de registros, y con ello se genera un cambio importante en el índice, en el valor, en la variación del índice, y que todos los protocolos posteriores que habrían implicado una doble revisión no ocurrieron, uno no puede sino pensar que está frente a un

evento potencialmente grave. Está en investigación, por lo tanto, capaz que me digan a mí que soy yo el que vio algo grave donde no era tan grave, pero yo lo vi muy serio porque no conozco -a lo mejor por mi falta de experiencia- ningún instituto de estadísticas en el mundo que haga eso, y como no lo conozco, me pareció raro, y como es raro y tiene diversas aristas esa rareza, no bastaba que yo dijese: corriamos a ver cómo arreglamos. No, había dos aristas claves que resolver. Una, el proceso administrativo interno, que busca un set de responsabilidad, y otra, la PDI, que busca otras.

Ahora, si finalmente la investigación arroja que no había nada de nada, macanudo, se despejó todo. Pero uno no puede asumir que ese proceso va a concluir sin una investigación previa que deje a todo el mundo conforme.

Por lo tanto, enfrentado a esa evidencia, para mí era central hacer la denuncia.

Espero las preguntas de ustedes. Creo que he relatado la esencia de los eventos sin ir a los detalles que ustedes tienen en otras presentaciones.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor director, igual que usted, encuentro grave esa situación porque, a la luz de lo que hizo ese equipo de análisis estadístico, miró muchos años hacia atrás.

El señor **PATTILLO**.- Desde 2016.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Y resulta que en el mes de agosto fue cuando se produjo esa alza del 0,1 por ciento. Fíjese que esto hubiera dañado enormemente porque los números siempre han sido un activo de Chile, los buenos números que han tenido tanto el Banco Central, el INE, y todos. Ese es un activo que se podría haber caído y gracias a Dios no se cayó. Ese es el primer punto.

En segundo lugar, la expectativa de IPC de ese mes, si uno busca en los medios de comunicación, era de un 0,2.

El señor **PATTILLO**.- Así es.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Por lo tanto, claro que hubo una manipulación. Alguien ganó plata con ese 0,1 por

ciento, desde las 20.00 hasta las 05.00 horas, porque el IPC de 0,1 le hacía perder plata a alguien que tenía posiciones al 0,2 por ciento, de acuerdo a la expectativa.

Creo que ahí está el punto: en quién ganó y en quién perdió, porque el mercado siempre apuesta a las expectativas y pierde con las realidades. Por lo tanto, si sé que voy a perder, trato de igualar las expectativas para no perder o para ganar.

Entonces, si usted supiera -no significa que lo sepa- cuáles son los mercados que habrían sido más perjudicados con esa baja, entre la expectativa que era de 0,2 y que habían apostado al 0,2, y que después hubiera salido el 0,1 en el IPC.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Usted habitualmente chequea el resultado? ¿Todos los meses lo hace?

Le pregunto, porque me llama la atención cuando usted dice: mire, yo me fui a acostar -por decir una cosa-, pensando que el IPC era 0,1, y cuando desperté al otro día me di cuenta de que el IPC era 0,2. Entonces, mi pregunta es si habitualmente usted va a revisar esa información, la va a chequear o fue una mera casualidad, un hecho fortuito que coincidió.

¿Cómo se hacen los chequeos o rechequeos habitualmente para saber que la cifra que se está entregando es la que corresponde?

Se lo pregunto porque podríamos suponer que si usted no hubiera hecho el ejercicio que hizo, todos nos hubiéramos quedado con el 0,2 y no hubiera pasado absolutamente nada.

Reitero, si a uno le entra la duda de que, frente a este hecho fortuito que le tocó vivir a usted, no se pueda manipular en otras ocasiones. ¿Cómo se hace el proceso de rechequeo, si lo que se calcula es realmente lo que se está entregando y es lo que realmente corresponde a los datos estadísticos?

Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, a partir de la exposición del director nacional, entiendo que la duda se le produjo cuando se volvió a abrir. Ahí se provocó el problema, no porque subió 0,1 más. La pregunta es: ¿por qué abrieron de

nuevo? Me da la sensación de que por ahí va el problema, esa fue la caja de pandora, y si usted se queda callado, imagino que otro funcionario va a decir: ¿sabe qué? Aquí abrieron, y hubiera dicho por qué el director no habló.

Independiente de eso, la semana pasada se nos dijo que si hubo algún error, este se corrigió al mes siguiente. Por lo tanto, me gustaría saber si eso fue así, si hubo un error, porque aquí se está diciendo que no se sabe todavía, y se nos dijo a nosotros que sí se corrigió y que no hay problema.

Además, la semana pasada, por los medios de comunicación, un funcionario -no recuerdo su nombre- dijo que iba a demandar al Estado.

El señor **PATTILLO**.- Él está siendo investigado.

El señor **BALTOLU**.- Dice que va a demandar por daño y perjuicio moral. No sé en qué va ese sumario, si corresponde acá hablarlo o no, pero si el director abrió esa arista hay que felicitarlo porque no debe quedar duda en el INE, que es tan importante para todos los chilenos, y así como dice el diputado Mellado, habría que saber quién ganó plata, pero también quién perdió, porque aquí unos ganan y otros pierden.

Ojalá que desde esta comisión dilucidemos qué sucedió, para que el INE tenga la validez que todo el mundo le entrega, incluyendo a nosotros, y que esto sea por el bien del país.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, se trata de una situación en la que tenemos que investigar -como ha dicho mi antecesor- por el bien del país. Todos tenemos claro de que si hay un activo que la nación tiene son sus instituciones, en las que la confianza, desde hace un tiempo a esta parte, ha venido horadándose.

Estamos ante una crisis institucional, y por lo tanto el INE cae dentro de esto. Y una de las cosas que quiero preguntarle -usted ya tiene un tiempo trabajando en esto- tiene que ver con el principio de buena fe, que el que debiera obrar al interior del sistema de los funcionarios, que es básico y elemental porque si alguien ingresa a un

servicio como este en donde se reflejan los números respecto de diferentes variables que después son utilizadas en la economía del país, quienes deberían tener coherencia respecto de este principio.

Debe haber funcionarios antiguos -siempre se da en la administración pública- y otros que no tanto, u otros que vienen llegando recién, y ahí se produce una dicotomía entre quienes tienen por principio -valga la redundancia- el principio de buena fe, porque entraron a la administración pública, porque son funcionarios de carrera, porque sienten que lo que están haciendo contribuye a generar una institución sólida, consistente y robusta que garantiza que sus datos van a ser certeros, precisos, creíbles y confiables. Esa es una cosa.

La segunda es que, aparte del principio de buena fe, me imagino que debe haber mecanismos de control -voy a ir por el lado de un error involuntario-, por ejemplo, ese día un funcionario tenía fiebre fue igual a trabajar y no sé, hizo mal un cálculo, aunque usted dice que es fácil y que no tiene grandes complicaciones establecer un indicador, pero en el ser humano hay un porcentaje de fallas. Entonces, ¿existe el mecanismo de control que detecta al instante, porque hubo un tiempo, un lapso, donde estuvo con un indicador distinto? Y si después de aquella situación bochornosa, ¿se tienen establecidos estos mecanismos de control? Tendrán que ser instantáneos, por lo que aquí se ha expresado respecto de las posiciones que se ganan en el mercado en algún lugar en donde a alguien le importa mucho que sus activos tengan relevancia y por lo tanto reporten ingresos y otros pierdan. Esto es así. Esa sería mi pregunta.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Guillermo Pattillo.

El señor **PATTILLO** (director nacional del INE).- Señor Presidente, lo primero es que efectivamente, en la cadena de cálculo, existen varias instancias de control y revisión. Por lo tanto, cuando se dice cerramos a las 20.01 con cierto valor, ese cálculo había pasado todas esas etapas completas. Por eso se podía razonablemente creer que a las 20.01 se

tenía un valor que estaba revisado, y había pasado los filtros completos de calidad.

Yo no conozco el valor del IPC antes de que sea publicado. No sé si esas eran prácticas que en otros momentos los directores del INE sí lo conocían. Yo no lo conozco y no deseo conocerlo. Lo conozco cuando se publica.

Pero, yendo al fondo de su pregunta. Si no hubiésemos puesto un equipo especial que se involucró en los cálculos, que hizo todos los cálculos de nuevo -o sea, ese equipo para llegar a las conclusiones que llegó rehizo absolutamente todo-, porque no había ninguna posibilidad de llegar a estas conclusiones si se solo mira papeles o mira registros computacionales.

Si no hubiéramos puesto a ese equipo que estuvo tres meses mirando jamás lo habríamos encontrado, jamás.

Más aún, no estaba en la superficie. Para encontrarlo hubo que bucear hasta el último dato; o sea, en informes periódicos del equipo, observamos que en las primeras pasadas no saltó, sino que saltó en la última mirada de profundidad.

Entonces, pasamos agosto por varias razones, septiembre, octubre y noviembre, pero pasamos varios meses y llegamos a darnos cuenta de esto en mayo 2019, y, como bien dijo el señor Presidente, podríamos haber seguido la vida sin habernos jamás percatado de que había algo. Sin embargo, no había algo solo en agosto -y ahí voy a otra de las preguntas-, porque cuando se encontró lo de agosto se hizo una revisión de todo 2018, primero, y se encontraron dos meses adicionales con una figura parecida, no idéntica en el sentido de que no hubo un cierre y después una apertura de nuevo, sino que hubo un cierre tardío, y modificación de registros.

Eso fue septiembre y noviembre de 2018, pero el de septiembre, que rebota en octubre, hizo exactamente lo que se dijo: compensó, porque en vez de ser el valor que debía fue una décima menos, 0,1. Entonces, agosto se levanta en una décima y el otro se baja en una décima y quedan finalmente neutralizados y compensados como sostuvo el ministro en su presentación acá.

En noviembre, que es la última, la modificación fue pequeña y no alcanzó a afectar en el primer decimal la variación del IPC. Fue mucho más acotada, pero son tres meses exactos en que detectamos lo mismo.

Después de eso se hizo una mirada más amplia y tomamos el 2016, hasta en ese minuto abril o mayo de 2019, y no encontramos nada más. Lo único que encontramos está en estos tres meses y efectivamente se compensó. No tengo idea por qué. Pero sí hay una cosa que es clara, que era indetectable. Si no lo hacía un equipo que especialmente se preocupara de eso, porque era totalmente indetectable.

Si me hubieran dicho que nos quedábamos toda la noche, bueno, así será. Hay mucho compromiso con la institución, mucho trabajo. No había manera de saber si algo más había. Entonces, como sociedad, sí; tuvimos una para arriba, otra para abajo, y compensación al final, y todo esto en un lapso muy breve.

Afortunadamente no he vivido la división entre la gente más antigua o más nueva del INE en términos de su compromiso. Creo que tenemos gente excelente, muy comprometida con la institución, en todos los rangos etarios. La gente joven tiene algunas ventajas. Los más experimentados tienen otras ventajas. Pero hoy el sistema funciona muy cohesionado desde ese punto de vista. Hoy en la mañana me tocó hacer inducción a un grupo de gente que está entrando recién al INE y uno ve en ellos las ganas de asumir este rol que hoy supone un enorme desafío porque la institución está cuestionada.

Muy distinto es llegar a una institución en la cima de su prestigio, donde todo el mundo quiere ingresar, que a una vapuleada por todos los lados. Hoy mismo basta con leer la prensa.

Entonces, hay un enorme compromiso de llevar a la institución a otro estándar, a otro nivel técnico, a otra forma de hacer las cosas para que esta situación nunca más tengamos que vivirla y para que no haya dudas.

¿Qué estamos haciendo para ayudar en eso? Una parte del proceso de revisión es la supervisión que hacen sobre los encuestadores un grupo de personas. Esas personas tienen

mucha experiencia y, por lo tanto, son capaces de detectar si el encuestador se fijó mal y tomó mal un precio, y se lo envían de nuevo.

He pedido, y estamos trabajando en eso, el desarrollo de sistemas computacionales que nos permitan detectarlo por sistemas y no por intervención humana.

¿Por qué? Porque la intervención humana tiene falencias; es posible equivocarse. Entonces, estamos generando algoritmos y mecanismos más avanzados para empezar a reemplazar lo que mira el ojo de una persona por *software* que nos permitan indiciar si algo se está saliendo de lo normal. Por ejemplo, si al tomar el valor de un precio de 10, se puso 100, claramente no es coherente, y debe ser modificado, o cuando no se tomaron todos los datos que correspondían, etcétera.

Pero hay otra cosa mucho más grande, que es bueno contarles, y que no tiene que ver con este evento. Se inició antes, pero que afecta a esto.

El INE lo hemos reorganizado completo, y pasó de producir por productos. Un ejemplo supernítido, cuando llegué al INE la subdirección de Operaciones producía el IPC completo. Tomaba y procesaba los datos hasta que emitía el boletín, y solo en el boletín hacía participar, en su "lectura", a la subdirección técnica. Eso ya no existe más.

El INE está organizado por procesos y no por productos. En este momento la Subdirección de Operaciones del INE se especializa en la recolección de datos de alta calidad y la Subdirección Técnica se especializa en procesamiento y análisis.

¿Qué ventajas tiene eso? Hay un montón: sinergia, eficiencia. A propósito de eficiencia, en la Subdirección de Operaciones del INE teníamos un equipo de tecnologías de información propio, de ellos, no compartido con nadie más; teníamos una unidad de Capacitación propia, tampoco compartida con nadie más.

En otras palabras, teníamos un silo que se llamaba Subdirección de Operaciones, pero que era un INE en paralelo, que tenía todo propio.

Iniciamos el estudio de cambio hacia septiembre u octubre de 2018 y se formalizó el 1 de julio de 2019.

Entonces, no tiene ninguna relación con el tema que hemos estudiado, pero tiene un efecto muy importante, ya que el sistema de controles hoy día no tiene absolutamente nada que ver con el que había antes, cuando uno solo hacía el proceso completo.

En la actualidad hay dos subdirecciones involucradas. La técnica exige a la otra -Operaciones- que le entregue datos buenos. Operaciones toma los datos y tiene que verificar que son buenos, pero si encuentra un detalle obvio que los va a devolver. Entonces, hay un sistema de control totalmente distinto.

Además, queremos insertar -porque no hemos terminado- los mecanismos llamados de inteligencia artificial. Estamos avanzando fuerte por ese camino, por buscar otras formas de hacer las cosas, innovando para que la labor humana se reduzca a las cosas en las que no es reemplazable. El análisis no es reemplazable.

La inteligencia humana sirve para análisis, pero para teclear datos no es necesario tener a una persona. Vamos a eliminar el papel en unos meses más y las encuestas son con sistemas electrónicos.

¿Qué estamos haciendo? Por una parte, un proceso de producción que busca aprovechar al máximo los recursos aumentando la eficiencia en el uso y las sinergias entre las unidades que apoyan a todo el INE, que son transversales. Estamos avanzando en generar una nueva forma de producir, no solo por procesos, sino usando una tecnología distinta. Además, estamos motivando a nuestros profesionales, que son muy buenos, para ser parte de un equipo que va a llevar al INE a un nuevo estándar.

Hasta lo que he visto, eso ha funcionado superbién. La gente está motivada para salir adelante, aunque estamos en una fase hipercomplicada. Pero nuestro deber hacia la sociedad chilena es mostrarles la verdad.

No sé qué va a resultar de las investigaciones, pero tengo muy claras mis responsabilidades. Con cualquier resultado,

las tengo clarísimas. Sé exactamente lo que tengo que hacer, cualquiera sea el resultado de esas investigaciones. Pero siempre, por lo menos mientras esté ahí, la sociedad chilena va a saber exactamente lo que esté pasando.

Jamás vamos a intentar mostrar una cara distinta a la realidad, por dura, terrible o espectacular que sea la realidad.

Esperaba, como confiaba a fines de 2018, que 2019 hubiese sido mejor, pero no fue así. Ahora Espero que 2020 sea mucho mejor y pueda contarle a la Comisión de Economía todas las cosas buenas que vamos a tener.

Muchas gracias.

El señor **NARANJO** (Presidente).- El diputado Mellado ha solicitado nuevamente la palabra.

El señor **MELLADO**.- Señor Presidente, el director evadió mi pregunta, no sé si es porque no sabe o porque no quiere.

Reitero, la expectativa del IPC de agosto era de 0,2 por ciento; a las 20.00 horas, era 0,1 por ciento, y a las 05.00 horas, 0,2 por ciento. La expectativa de octubre era de 0,3 por ciento y fue 0,4 por ciento. O sea, era 0,5 por ciento, porque se modificó en 0,1 puntos.

Mi pregunta es quién ganó en esos dos meses y también quién perdió. ¿Los funcionarios que manipularon a todas luces -si no se produce ese equipo no se sabe nada- durante eso dos meses están con sumarios internos y separados de sus funciones?

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, el director nos ha dado una clase de lo que viene de aquí hacia adelante, pero esta comisión investiga los hechos ocurridos. El diputado Mellado tiene razón, estamos convocados para saber qué pasó y no de lo que viene, que es muy bueno para el país.

Afortunadamente, el país está sano. La inflación entre 0,1 y 0,2 por ciento es mínima, pero genera que uno pierda y otro gane.

El informe de la Biblioteca del Congreso Nacional indica que hubo manipulación. Sabemos que hoy no puede responder,

porque está en sumario. Tendríamos que esperar a que termine el sumario para tener una resolución, pero tenemos que basarnos específicamente en qué ocurrió, en los hechos verdaderos.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Reitero la inquietud del diputado Mellado. No me convence que haya sido un hecho fortuito. Claramente, hubo una maniobra premeditada. En un caso hipotético, por qué no dilucidan quiénes son los perdedores y quiénes los ganadores, en esta pasada, porque no pudo haber sido neutra. Imposible que fuera neutra, aunque fuera en un mes y medio o dos meses. No sé si puede ser más preciso. Es usted quien lleva las estadísticas y sabe perfectamente cómo esto altera una serie de otras variables que tienen que ver con el IPC.

El señor **PATTILLO**.- Señor Presidente, es cierto que me salté ese detalle y me entusiasmé con otros, incluido lo que estamos haciendo, porque derivó de una pregunta del Presidente, o así me pareció.

Primero, si uno mira la sociedad chilena, como conjunto, el impacto es cero. Pero no es esa la pregunta. No sé qué impactos, y ¿por qué no lo sabemos? Porque se distribuyen en forma aleatoria y se compensaron. Yo diría que los cambios en las cifras, por la razón que haya sido, no sé si es manipulación o no, porque no hemos concluido las investigaciones. Siempre hemos dicho que fuimos a las dos instancias, porque había indicios de que podía existir una manipulación, o había indicios de fenómenos serios, que es lo que les decía al principio.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Señor director, pero si ustedes chequearon que setecientos productos fueron modificados.

El señor **PATTILLO**.- Seiscientos y tantos.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Obviamente, eso es manipulación. Eso ya no es un error, porque error es una equivocación, pero si ustedes constataron, a través de la investigación, que, aproximadamente, más de seiscientos fueron modificados, eso claramente es una acción deliberada; es manipulación, no es error.

El señor **PATTILLO**.- Yo espero que las investigaciones concluyan y ahí sabremos de verdad lo que pasó, porque no sabemos exactamente ni quiénes participaron ni qué pasó.

El señor **NARANJO** (Presidente).- A no ser que hayan *hakeado* desde afuera.

El señor **PATTILLO**.- No, no fue *hakeado* en este caso. Eso sí lo sabemos.

Primero, una cosa puedo decir con certeza: no hay efectos a nivel de la sociedad chilena. Eso lo puedo decir con certeza, y la teoría económica apoya ese tipo de afirmación tajante. Pero las distribuciones que hayan podido ocurrir, que son aleatorias, primero, son imposibles de determinar y, segundo, son muy, pero muy marginales. Entonces, como bien decía el ministro en la sesión pasada, se compensó, al final.

El señor **BALTOLU**.- No hay fijación de precios.

El señor **PATTILLO**.- No, no hay nada.

Yo creo que lo más relevante, acá, es que conozcamos la verdad de lo ocurrido, porque aunque el efecto sea cero, no le quita gravedad. Da lo mismo si el efecto es grande o es chico, lo que importa es que uno nunca debiera enfrentar un caso como este.

Tiempo atrás, conversé diversos temas INE con gente de la OCDE -que vino por otros asuntos- y de acuerdo con sus estándares -aunque la justicia diga que todo está bien-, un evento de este estilo para ellos no es tolerable, no resiste los parámetros técnicos. Entonces, el efecto en la sociedad, aunque parezca completamente irrelevante, en términos de tamaño, no le resta importancia.

Ahora, la investigación en el INE -la fiscal puede profundizar sobre eso-, va a aclarar lo concerniente a las responsabilidades administrativas y el seguimiento de una serie de protocolos internos; la investigación, afuera, nos va a aclarar si lo que hay es más que eso o no. Pero, en verdad, en este momento no lo sé. No conozco nada de lo que se ha hecho en los sumarios internos ni respecto de lo que está pasando afuera. No conozco ni un solo detalle, porque, además, uno no puede conocerlos, está impedido de conocerlos.

No sé si María Gabriela Ilabaca puede aportar en eso.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra la fiscal María Gabriela Ilabaca.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Señor Presidente, los sumarios administrativos, tal como lo ha indicado en reiteradas oportunidades el director nacional del INE, son de carácter secreto, pero existen ciertos hechos que son conocidos en general por la institución, como la separación de funciones de algunos funcionarios, porque evidentemente, hay que poner en conocimiento a las respectivas jefaturas. Si uno separa a un funcionario de su función, aunque esté dentro del marco de un procedimiento secreto, la jefatura debe estar en conocimiento, a los efectos de reemplazarlo. También deben saber de ello otras personas, para saber dónde se designa. Lo mismo en el caso de que existan suspensiones. Sin perjuicio de ello, aunque sean conocidos dentro del marco de la institución, ya ha habido separaciones y suspensiones. No creo que sea prudente, en esta instancia, comentar quiénes son esas personas y en qué circunstancias están, pero se tomaron las medidas.

Cabe aclarar que dichas medidas no son institucionales, sino propias del fiscal de la causa.

Es bueno, para claridad de los integrantes de esta comisión, tener presente, primero, que estamos en presencia de un sumario administrativo, que está reglado por el Estatuto Administrativo; es el tipo de sumario que se hace en cualquier servicio público. Dicho sumario está a cargo de un fiscal, y ese fiscal es quien decide qué medidas se toman, qué investigación se adopta, a qué personas interroga y si existe gravedad o no para separar de funciones o suspender al funcionario. Tal facultad la tiene el fiscal durante todo el curso del proceso.

Al día de hoy, el sumario todavía se encuentra en etapa de investigación. Estamos a la espera de que el fiscal -porque estamos justo en la etapa en que tiene que decidir- formule cargos en contra de alguna de las personas que estime pertinente que tiene responsabilidad administrativa, o si sobresee. Solo en el caso de sobreseer llegarán los antecedentes a la dirección nacional, para que se ratifique o

no la decisión del fiscal. Pero si formula cargos respecto de cualquier persona, tal como indicó el director nacional, el estándar de la responsabilidad administrativa es distinto al estándar de la responsabilidad penal. Acá no estamos persiguiendo delitos, sino faltas administrativas, las que pueden ser de distinta índole. Eventualmente, pueden formularse cargos y no necesariamente decir relación con que se haya comprobado el hecho que dio inicio a la denuncia; pueden ser faltas de carácter administrativo por no cumplimiento de protocolos, etcétera, pero si se formulan cargos, se activa la fase dos del procedimiento administrativo, que eventualmente dura tres o cuatro meses. Hablo de los plazos ideales que establece el Estatuto Administrativo, si no se generan incidencias, si existen plazos de notificación razonables, en fin. O sea, de formularse cargos, recién el sumario podría estar con un dictamen fiscal a mediados de noviembre o a principios de diciembre. Y solo en esa oportunidad, llega a conocimiento de la dirección nacional, para que se resuelva este caso. Resolviéndose este, según lo que se haya decidido, tiene que ir a Contraloría General de la República, lo que fácilmente puede ser otro mes más.

Entonces, con sentido de manejo de expectativas, para que este sumario sea público, si es que existe formulación de cargos, sería aproximadamente en enero del próximo año.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, tengo una duda y es que el director Nacional nos habló que se reabrió esta página del IPC.

Esto no era normal como *modus operandi* dentro del sistema del Instituto Nacional de Estadísticas, pero, ¿era facultad de alguien abrir eso? ¿Había un jefe o solo el funcionario abrió la base de datos, se metió de nuevo y cambió? O, ¿hay alguna jefatura que le dice que en realidad hay un error - puede haber un error en el tipeo- y por lo tanto que se corrija? Entonces, me gustaría saber si es que se puede, como está en sumario, a lo mejor, no se puede, pero como estamos

en una comisión investigadora tenemos que hacer las preguntas para que, en un momento determinado, sean respondidas. En el fondo, ¿ese funcionario trabajaba solo o tuvo a una jefatura?

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el director del INE.

El señor **PATILLO** (director nacional del INE).- Señor Presidente, existen protocolos claramente establecidos en la línea respecto de este y de todos los productos del INE, los que establecen con precisión en qué etapa de cada cosa van interviniendo las distintas partes. Por lo tanto, parte 1, sí hay nitidez de protocolos.

Ahora, la parte 2 no la conozco, porque está en investigación, en el sentido de cómo ocurre el proceso de cambio de los precios que estamos hablando.

Estoy seguro de que el resultado de la investigación nos va a aclarar todo eso y no solo de la interna del INE, sino que también de la investigación externa. Sin embargo, en este minuto no tengo información para responder directo y con precisión. Que hay protocolos, sí hay protocolos; que hay algunas personas capacitadas o autorizadas para intervenir en ciertas etapas, también; que hay otros que no pueden intervenir después de pasadas ciertas etapas, también. Pero, ¿cómo ocurrió este evento en especial en agosto, en septiembre y en noviembre? Desafortunadamente hoy no tengo información suficiente, en cuanto la tengamos, los primeros en conocerla serán ustedes.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Muy bien, agradecemos la presencia tanto de la fiscal como del director del INE.

Si es necesario invitarlo nuevamente, lo haremos siempre y cuando sea pertinente.

El señor **PATILLO** (director nacional del INE).- Señor Presidente, quiero agradecer a todos ustedes por la invitación, las preguntas y nuestro compromiso de asistir a la comisión cuando sea necesario.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Ingresa a la sala la subdirectora del INE, señora Ximena Clark.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **NARANJO** (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida a la señora Ximena Clark, exdirectora del INE durante un período bastante largo, por lo que, por su experiencia, nos ha parecido pertinente que nos entregue la visión de los hechos de público conocimiento, ya que se ha constituido la comisión investigadora para abordarlos.

Tiene la palabra la señora Ximena Clark.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Señor Presidente, no sé si ustedes saben, pero la Comisión de Economía del Senado me invito hace como dos semanas a hacer una presentación parecida, pero no igual a esta.

Evidentemente quedo disponible si con esta no hubiese suficientes aclaraciones y, además, expresar que es una lástima que no esté presente el actual director, pues parte de mi presentación se basa en dichos que él mismo dijo, y que hoy, según lo que he escuchado, algunos de ellos no son los mismos que dijo anteriormente.

Para que se tenga una idea de los elementos que va a tener esta presentación hay una parte inicial de antecedentes; luego, una aclaración o una descripción de lo que se entiende por imputación, que es un proceso estadístico y cómo eso podría, de alguna manera, relacionarse con lo que en este caso se llama manipulación; hablo del proceso del IPC. Ustedes hicieron hartas preguntas respecto de qué en fase se hacía, se abrió el proceso o se cerró el proceso, lo cual todo ello está documentado. No explicó todo detalladamente, pero más o menos me refiero a varias partes.

Aquí, tomo información que el mismo director presentó en la Comisión de Economía del Senado para usar ese mismo set de información.

Por último, haré algunas consideraciones finales en atención al mandato de la comisión.

En cuanto a los antecedentes, ustedes recordaran que parte esta historia el 13 de mayo con una conferencia de prensa, donde probablemente el director les dijo que al comienzo da cuenta de que la unidad de Auditoría detecta que existen

indicios de que el cálculo de la variación del IPC habría sido objeto de una manipulación.

Reitero, eso ocurre el 13 de mayo y, en conjunto con esos antecedentes, se indica que -esto es textual del comunicado-: "... antecedentes recopilados indican que esta irregularidad habría ocurrido en el cálculo de la variación del IPC informado para los meses de agosto y septiembre del año 2018.". El lunes 13 se habla de agosto y septiembre.

En ambas oportunidades lo que se menciona es que se habría informado erróneamente una diferencia no mayor al 0,1 puntos porcentuales (pp) para dichos meses, en agosto como en septiembre.

Luego, el director explica en la conferencia que puso todo esto en conocimiento del Ministerio Público, instruyó la realización de un sumario interno, se tomó la decisión de suspender de su cargo al jefe del Departamento de Precios de la Subdirección de Operaciones del INE, que es más o menos lo que dijo acá.

Días después, en la Comisión de Economía del Senado, él indica que el sumario interno se inició un par de días después de la denuncia a la PDI, que había sido la semana anterior al día del comunicado. Había sido el 8 de mayo, miércoles, la denuncia a la PDI.

Parto por eso, porque después voy a hacer una serie de observaciones sobre todo lo que fue el proceso comunicacional y acá la fiscal dijo que muchas veces los sumarios suspenden gente cuando lo amerita. El problema o la observación que tengo es que cuando uno hace un sumario, habiendo sido directora del INE y conociendo el nivel de secreto que tiene que tener un sumario, uno puede decir: suspendimos a las personas que correspondían. ¿Qué fue lo que pasó en este caso? No dijeron el nombre de la persona, pero dijeron el cargo. Entonces, al día siguiente, todos los periodistas habían ido a Transparencia, habían hecho contactos telefónicos y tenían todo un perfil con fotos de la persona, y ustedes deben haber escuchado todo lo que la prensa indicó respecto de la culpabilidad de esta persona.

En mi opinión, creo que el sumario no fue todo lo riguroso en lo que tiene que ver con el resguardo de la confidencialidad.

Reitero, el sumario se debe hacer, todo se deber hacer, pero el tema de resguardo de la confidencialidad, sobre todo para un INE, que ese es su negocio, pensando en el secreto estadístico, en mi opinión, acá no se cuidó tanto.

Lo otro que llama la atención es que el sumario parte días después de que se hace la denuncia, pero lo que uno hace cuando es director de una institución es recopilar los antecedentes y, con esos antecedentes en mano, va y hace la denuncia. Es muy raro que primero se haga una denuncia en la Policía de Investigaciones (PDI), en la fiscalía, y después un sumario.

Yo estuve en un caso en el que tuve que hacer una denuncia a la PDI y, por supuesto, no hice una conferencia de prensa. Lo primero que hice fue el ejercicio interno de recopilar información -incluso hubo una demanda de una persona en contra de otra persona-, y con esos antecedentes fuimos a la PDI. Este proceso, como el interno, siguió su curso; de hecho, en esa oportunidad la sanción fue drástica.

Levanto este hecho, porque es un tema que al final de las conclusiones vuelvo a tocar.

En lo que respecta a las declaraciones posteriores, se fueron generando una serie de contradicciones y confusiones. Primero, después de ese día lunes, el ministro de Economía, Fomento y Turismo asistió a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados el martes y ambos asistieron a la Comisión de Economía del Senado a la semana siguiente. Al escuchar con atención ambas intervenciones, se abstrae que hay dos situaciones que ocurren.

La primera de ellas es que se refuerza la idea de que no fue un error ni una diferencia metodológica, sino una manipulación. El tema es que cuando hablan de manipulación, va cambiando lo que se entiende por "manipulación". De hecho, por lo menos en esa semana se da cuenta de tres definiciones del concepto de manipulación, siendo la primera la que se

habló acá, en cuanto a que se cerró un proceso y luego se reabrió.

¡Ojo! No se explicó recién, pero no es un proceso en el que el día 6 todos se fueron a acostar con un número y que el día 7 apareció otro. Es un proceso de cálculo que se hace dos días antes, en donde hubo un correo en un sistema que deja todo atrasado, es decir, se cerró, se volvió a abrir y el equipo de personas siguió trabajando. Son varias personas, no es que solo una escondía, no es como en las películas. Esa fue la primera definición.

El segundo punto de estas declaraciones que uno desprende es que hay información confusa, específicamente en qué meses se manipuló y en qué magnitudes. No sé si han leído o escuchado las intervenciones de ellos, pero es muy útil hacerlo, por lo que humildemente les recomiendo hacerlo.

El ministro de Economía, el 14 de mayo, dijo: "(...) A criterio del director, esas irregularidades eran más que simple errores y constituían una manipulación eventual de los datos (...) No se trata de errores, no se trata de cambios metodológicos, se trata de la convicción que tiene la unidad (de auditoría) que alguien cambió conscientemente los datos".

Aquí ya se presenta una segunda definición, porque primero era que se abría un proceso y que se cerró, pero ahora es que el hecho de que alguien cambie conscientemente los datos es manipulación. Ocurre que en las actividades estadísticas uno siempre está cambiando conscientemente los datos, por lo que aquí hay una definición un poco extraña.

Después la comisión tuvo toda una discusión al respecto, la cual fue muy activa y enérgica. Luego, el ministro refuerza y dice: "(...) cuando usted dice que pusimos la palabra manipulación, estamos muy conscientes que pusimos manipulación y no error, y justamente porque creemos que aquí hubo manipulación de los datos, lo cual implica intencionalidad (...)". Luego, agrega: "Sí, hablamos de manipulación, porque tenemos mucha información que nos lleva a pensar que aquí no hay un error (...)".

Cuando uno escucha que dice que tienen mucha información, se pregunta si acaso tienen más información de la debida o

que la que un secreto de sumario debe resguardar. Él con mucha fuerza planteó eso.

Posteriormente, el 22 de mayo el director del Instituto Nacional de Estadística (INE), dice: "(...) las modificaciones fueron hechas en bloque sin explicación (...) Eso en cualquier institución del mundo que calcula IPC es manipulación (...)” Esto es textual.

Hacer modificaciones en bloque no es sinónimo de manipulación, lo digo como exdirectora del INE. Evidentemente, el tema de la explicación es parte de lo que están investigando, pero aquí es muy clara la creencia de que ellos tienen y expresan como manipulación. Él insiste y señala: “Las palabras han sido usadas con precisión, cuando digo manipulación, sé lo que estoy diciendo (...) y eso descarta errores (...)”.

En la misma presentación y en respuesta al senador Elizalde el director dijo: "(...) sabemos quiénes son, el sistema deja trazado perfecto quién va interviniendo (...) Yo sí sé exactamente quién y en qué momento intervino el sistema y no es una persona, son varias (...)”.

O sea, acá yo lo acabo de escuchar decir: “Yo no sé nada”. De hecho, dijo textual: “No sé quiénes son”. Bueno, ustedes van a leer luego las transcripciones. No sé si esta se está transcribiendo, pero son elementos que a uno le llaman la atención. Lo que acabo de decir es lo que está en la última línea de la presentación, en cuanto a que él dijo: "(...) sabemos quiénes son (...) Yo sí sé quién es, perfectamente, exactamente”. Además, indicó: “Todo queda trazado”.

Esto lo menciono, porque fui parte de los muchos que estábamos pendientes del tema, pero del grupo que conoce cómo esto se hace, y llamaba mucho la atención el concepto de “manipulación” asociado a algo en donde todo queda atrasado. Esto de abrir un sistema y cerrarlo, queda atrasado. Sale un correo, sale otro correo, queda todo.

Entonces, cuando tengan la oportunidad de hablar con otros expertos, sería bueno que les preguntaran cómo creen que una persona se puede beneficiar de conocer antes el IPC. El exdirector Coeymans dijo en un canal de televisión que cuando

alguien quiere ganar plata con un IPC lo filtra. Digo esto, porque llama la atención que las declaraciones sean tan fuertes.

En términos de la información confusa, el 13 se dijo que el cambio es en agosto y de 0,1 por ciento. Sin embargo, al día siguiente, cuando el ministro vino a la Comisión de Economía, dijo: "(...) el cambio fue en agosto. El IPC reportado -el oficial- fue de 0,2 por ciento, debiendo haber sido de 0,1 por ciento (...)". Entonces, esa es la diferencia de 0,1 por ciento.

También dijo: "Se nos informó que habría indicios de manipulación también en septiembre.". Luego, dice de manera bien tajante: "No tenemos la magnitud de dicho cambio ni tampoco el signo de dicha manipulación -de septiembre- (...)". Claro, viene la discusión y muchos de los diputados hicieron preguntas muy parecidas, en cuanto a qué significaba esto, qué impacto tiene en el mercado, quién gana, quién pierde con las UF, con los arriendos, en fin.

En algún momento el ministro respondió: "(...) Desde ya les quiero dar una información adicional. En septiembre la información que tenemos hoy es que habría tenido signo contrario y la magnitud sería similar a la de agosto (...)".

En la presentación marqué en verde esas declaraciones, porque dijo: "no tenemos más información", pero luego dijo: "Les voy a adelantar algo.". Por lo menos, llama la atención.

El 17 de mayo, que es el día viernes de esa semana, el INE da otra conferencia de prensa y dice: "Vamos a dar por cerrada la auditoría.". Se revisó los años que están indicadas en la presentación, indicando que hubo precios cambiados en solo tres meses del 2018. En agosto habrían cambiado -ahí está el cuadrado que dan a conocer- 626 precios que afectaron el IPC de agosto. Luego dicen, septiembre, cambiaron trescientos y tantos precios, lo que no afectó el IPC de septiembre, sino que afectó el IPC de octubre.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, para aclarar, ese cambio es por efecto del cambio de valor de los productos, no que hayan cambiado...

La señora **CLARK**.- Señor Presidente, esos son los precios que, supuestamente, fueron manipulados.

¡Ojo!, que la captura de precios para confeccionar un IPC supera los 100.000 precios. En esta oportunidad, el INE ha dicho mucho que son 150.000 precios. Entonces, estamos diciendo que 600 precios cambiaron en forma que no se explica...

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, no porque haya variado su valor intrínseco del mercado. Se cambió uno por otro valor, en la estadística.

La señora **CLARK**.- Señor Presidente, hay que entender que de lo que el IPC da cuenta es de una variación de precios. Retomando, los precios (de septiembre) cambiaron, pero afectaron el IPC de octubre, no el de septiembre, y en noviembre, pero eso afectó nada.

Ahí es cuando él (director del INE) habla de que en un mes subió 0,1 (por ciento) pero en otro mes bajó 0,1 (por ciento) por lo que se compensan o se "netea" (*Netear: Compensación interna de deudas y créditos*), lo que también fue preguntado acá.

Pero ocurre que las personas que hacen transacciones en un mes no son las mismas personas que hacen transacciones en otro mes, por lo que esto de que se netee, el mercado financiero sabe que no es así, no se "netean" los cambios, aunque a nivel a IPC acumulado, al sumar las variaciones de todos los meses, es obvio que subió un mes y bajo el otro, pero las transacciones que se realizan en el mercado financiero o en la Tesorería General de la República no se netean.

Lo que me llama la atención es que luego -el 22 de mayo- en la sesión de la Comisión de Economía del Senado, el director, al hablar de este "neteo", dijo que el efecto al primer decimal, es en una décima porcentual, el 0,1 que sube y el 0,1 que baja. Pero la verdad -dice- que si uno calcula -que es lo que yo pedía- a tres decimales, las modificaciones no son idénticas, o sea, no se netean. Y ahí dijo algo que no se entendió mucho: que una es 0,40 y algo y la otra es 0,60 y

algo... Eso lo dice, esta todo entre comillas, pero eso no se entiende mucho.

Lo importante de esto, y por eso digo que se genera confusión, es que si bien el IPC oficial se publica en el boletín con un decimal, 0,1 o 0,3, en realidad tiene 12 decimales. Cuando Tesorería hace sus transacciones o define pagos, lo hace con 12 decimales; cuando el Banco Central calcula el valor de la UF lo hace con 12 decimales. Cualquier algoritmo de tarificación o de lo que sea en el que ocupe el IPC, se hace con 12 decimales. Lo que trato de decir es que eso es lo que genera confusión; que a 0,1 se netee, pero a 0,3, no, hace que uno se pregunte cómo es esto, finalmente.

Surge la duda -recordemos que el 17 de mayo dan a conocer los IPC oficiales y lo que habrían sido con este cálculo de los tres meses- cuando afirman que el valor que se consigna en la columna que dice "Original" es el que no habría sido manipulado.

Hay un código, que es el código 201. (**Página 7 de la presentación**) Dice: "sin 201". En ese "sin 201" la primera pregunta es qué es el código 201. Pero muchos no se lo preguntaron, porque esto solo lo sabe la gente que calcula el IPC. No dan explicación alguna al título de esa columna, y la verdad es que el código 201 es un código que se usa para indicar que el precio puede o debe ser imputado, lo cual ocurre en dos situaciones.

La primera situación es cuando los encuestadores salen a terreno con una planilla. Supongamos que salen a registrar de manera manual los datos y no encuentran el producto; por ejemplo, van por una camisa blanca de hombre de cierto material y características y no está. La pregunta que cabe es si no está porque desapareció del mercado o no está temporalmente. El protocolo indica que deben hablar con el jefe de local, del almacén o de donde sea, y si les dicen que (el producto) está solo ausente temporalmente, el encuestador marcará un 201, que significa que está ausente temporalmente y significa que en un proceso posterior de cálculo, de validación estadística, eso se va a imputar, se va a rellenar con otro dato.

La segunda situación en la cual el código 201 también se usa, pero en una fase posterior, pues no es que un encuestador o un supervisor de las fases iniciales de revisión anote, sino que, al final del proceso, el equipo del departamento de precios en donde está la jefatura -esta que fue suspendida- más los analistas estadísticos, analizan las variaciones de los precios y cuando se presenta cierto tipo de situaciones con variaciones anómalas, tienen la atribución de marcar el 201 también, que indica que frente a un dato anómalo -y esto de que sea anómalo se analiza con precios a nivel intratemporal e intertemporal, o sea, hay un análisis que está detrás- se trata de un precio factible de ser imputado, pero que no queda en la fase inicial.

¿Por qué explico eso? Porque cuando el director fue a la comisión solo explicó la situación primera y no explicó la segunda, y ahí hubo senadores que fueron enfáticos en pedir, o insistentes, mejor dicho, y eso, para quienes vimos esto, nos generó la duda de si el equipo auditor confundió lo que es una manipulación con una imputación que, a lo mejor, no se hizo en esa oportunidad...

El señor **NARANJO** (Presidente).- Que se aplicó el 201.

La señora **CLARK**.- Claro, pero es la imputación tipo dos y que entonces tuvieron que reabrir el proceso. Repito que este es un proceso que ocurre dos días antes (de publicar el IPC), es decir, si uno descubre que algo no se ha hecho, es evidente que tiene plazo para hacer correcciones y se espera que eso se corrija; es decir, si se descubre que algo faltó dentro del trabajo de validación estadística, esa es una posibilidad.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿El 201 se usa con cierta frecuencia?

La señora **CLARK**.- Señor Presidente, se usa todos los meses. Es el código que se usa para la imputación y se utiliza desde hace muchos años, desde antes que yo estuviera como directora, o sea, no es algo que se inventó ahora o hace poco tiempo.

Esos son las dos situaciones en las que se utiliza el código, y eso está protocolizado. El encuestador tiene un

protocolo, y en su planilla se indica dónde deberá marcar el 201 y preguntar al jefe de local por qué no está el producto. Y ¡ojo! esto puede ser revisado en las fases posteriores.

Pero la segunda situación es de alto nivel de conocimiento, que puede que los datos anómalos se detecten en una fase temprana, pero puede que no, y en todas las fases se revisa si las variaciones de precios podrían entregar algún indicio de la existencia de algún error de cualquier tipo. Todos los meses se puede encontrar errores, que pueden ocurrir en terreno o algún dato que fue mal tomado, o lo que sea.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Cuántas veces se puede aplicar habitualmente el 201? ¿Puede ser 100, 200 o 300 veces?

La señora **CLARK**.- Señor Presidente, en otra lámina que mostraré luego y que tomé de la presentación que hizo el director en la Comisión de Economía, él dijo que, en general, se corrige el dos por ciento del total de observaciones. No dijo más.

Pero si uno sabe que todos los meses se levantan aproximadamente más de 150.000 precios, el dos por ciento equivale a 3.000. Entonces, ustedes están haciendo una investigación respecto de 600 precios que cambiaron un mes, 300 otro, 100 otro, pero en una lámina, que no es mía, sino del director, dice que aprox. 2 por ciento es lo que se cambia, o se corrige, o se imputa, o el verbo que se quiera usar.

Ahora, como el concepto de imputación es evidente que no todo el mundo lo tiene en su radar, quiero dar una explicación de lo que es la imputación estadística.

La imputación -y estas son mis palabras, no están en un manual, porque trato de ser lo más clara posible- consiste en reemplazar observaciones de una variable -de una encuesta, de un censo o cualquier levantamiento de información- que no han sido respondidas.

Esto sería como la situación primera en que se aplica el código 201; es decir, se va en búsqueda del precio del producto, pero el producto no está. En este caso se marca el código 201. Ahí se hace una imputación.

Pero, también, una imputación puede implicar reemplazar observaciones cuando el valor obtenido es anómalo, como sería la situación segunda de aplicación del código 201.

Un ejemplo. Si les pregunto qué edad tienen y alguno me dice que tiene 200 años o me dice que tiene 14 años, es evidente que ese es un dato anómalo.

Hay ciertas variables -no todas- que frente al fenómeno que se quiere analizar -como podría ser grupo etario al que pertenecen los diputados- no calzan. Entonces, lo que se hace en estos casos es definir un criterio *ex ante* para reemplazar las variables cuando son anómalas.

Si en un censo aparece una mujer que en la parte edad dijo que tiene siete años, pero que en la parte de fertilidad declaró que tiene tres hijos, es evidente que no tiene siete años. Ahí se aplica un tipo de imputación, que consiste en revisar el dato, detectar errores y reemplazar esos datos erróneos con un criterio predefinido. A este proceso se le denomina, a veces, edición.

Un ejemplo acá. (**Página 8 de la presentación**) En términos de cálculo, si suponemos que tenemos una encuesta o un levantamiento de datos y tenemos solo en la "Variable "x" -cualquier variable- tres observaciones, 2.000, 4.000 y 3.000, y en la "Variable "y" tenemos observaciones. Esto es una tabla numérica cualquiera. Lo primero que se detecta es que la observación 3 de la "Variable "x" no tiene dato.

¿Qué significa esto? Significa que si se necesitara alguna variable (ponderación u operación), por ejemplo, "y" dividido por "x", la observación tres no puede ser usada. Y porque X no tiene datos, tampoco puedo usar Y, porque yo podría tener otro análisis en donde solo uso Y, pero como ya no pude calcular eso, de alguna manera el sistema eventualmente me puede borrar todo, eliminar toda la línea, y el problema es que si elimino todas las líneas, si no reemplazo ese dato, voy a tener dos situaciones.

Primero, la muestra se me va a ir achicando. SI tuviera un dato que no tengo en la primera fila de la variable Y, ya no pierdo un dato, una línea, pierdo dos líneas, y en la medida en que tengo más variables y más observaciones la

probabilidad de que me falte un dato en alguna celda es alta. Entonces, voy a ir perdiendo muchas observaciones y eso limita el análisis del fenómeno que quiero estudiar: precios, pobreza, producto, desempleo, el que sea. Si voy perdiendo observaciones, pierdo precisiones en lo que quiero estimar.

Segundo, si no imputo, si no hago nada, si borrara la línea 3 de la imagen -fíjense que la Y tiene números que tienden a ser bastante altos, 15, 19, 20-, si yo obvio que hay otro número, que es 4, podría pensar que los Y siempre son números altos, y eso es un sesgo; es decir, tengo la observación de los datos truncada o distorsionada hacia números que parece que son todos siempre altos, pero no lo son, porque ahí hay un 4 que no debería haber borrado.

Para evitar eso, cuando falta un número, se imputa, y un criterio de imputar es que se reemplaza ese valor, ese puntito, por algo que está predefinido y puede ser perfectamente el promedio de los otros valores que sí están.

Si yo calculo el promedio de 2.000 más 4.000 más 3.000, en ese puntito, puedo imputar y rellenar con 3.000, y el promedio va a seguir siendo 3.000, con o sin el dato imputado sigue siendo 3.000, y la gran ventaja de eso es que no distorsioné la media de la variable, pero sí gané o no perdí la observación del Y, que sí la tenía.

El concepto de imputar es algo que se hace en todas las encuestas, en todos los levantamientos, en los dos casos, cuando el dato no está o cuando el dato es anómalo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Esa imputación se hace antes del cierre, no después del cierre.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Claro. Es bueno que no se malentienda. El cierre ocurre el día antes de que se publique, pero el proceso, cuando se abrió, no se abrió el día antes de la publicación.

Voy a pensar en el 8 de cada mes, que es el día en que siempre se publica el IPC. Si el 8 cae sábado, se va a publicar el 7. La noche anterior queda todo subido a una plataforma para que al día siguiente, a las ocho de la mañana, se suba; ya quedó todo calculado. No es que ese día la gente...

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Siempre?

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Siempre el día anterior. El boletín queda...

El señor **MELLADO** (don Miguel).- A las ocho de la noche queda listo.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- No. Digo que en la noche del día anterior al de la publicación -la publicación es a las ocho de la mañana-, el 7 en la noche,...

Un señor **DIPUTADO**.- A las 24 horas.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- No, puede variar, 9, 10, en fin.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Pero siempre es el día anterior.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Y subido en una plataforma para que al día siguiente se libere la plataforma y se publican los IPC en el sitio del INE.

No es que esa noche todos se fueron a dormir con un número y al día siguiente apareció otro, porque además habría sido muy burdo. Era obvio que la gente se hubiese dado cuenta al tiro de que el número era diferente de lo que quedó en un boletín.

Dos días antes, cuando se hace el cálculo, cuando se está haciendo el proceso de imputación, ahí es cuando en una de las fases que tenía que cerrarse para que después se hiciera el cálculo, se cerró y después se volvió a abrir. Con esto les va a quedar súper claro.

El señor **SAAVEDRA**.- En las 48 horas antes se cierra.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Es una fase del proceso que se cierra.

El señor **SAAVEDRA**.- Por lo tanto, ahí ya se sabía lo que estaba pasando.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Si esto fuera el viernes, el día miércoles, en la noche, se dejan todos los cálculos hechos, porque durante el jueves lo que se hace es trabajar el boletín, la diagramación, se cambian los números, la redacción, etcétera.

Entonces, dos noches antes, o dos días antes en la noche, es cuando se cierran los cálculos.

El señor **SAAVEDRA**.- Por lo tanto, ahí se sabía lo que estaba ocurriendo, o sea el 02 estaba.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- No. Si uno le pudiera poner fecha a esto, el día 8, a las ocho de la mañana tiene que salir el dato. El día 7, es el día en que van a estar los equipos, ya no tanto calculando, a pesar de que excepcionalmente podrían mirar igual algún dato que fuera muy raro. Por alguna razón, ese mes esto salió muy raro, pero en general no.

El día anterior lo que se hace es llevar los datos a la diagramación del boletín, revisar los gráficos, la redacción, las bases de datos que se cuelgan, porque esto no es solo un boletín, son bases de datos que se suben y todo sale a las 8 de la mañana, más el boletín, más la información. Eso es el día 7.

Pero el 6 es el día en que se calcula el IPC, y ese día 6, durante la noche, supongamos que hubo un correo que manda el estadístico a las nueve de la noche -estoy inventado la hora- y dice por sistema: "se cierra este proceso". Pero posteriormente se vuelve a abrir, y horas después sale otro correo que dice, se cierra el proceso, pero todo queda en un sistema. Fue esa noche, dos días antes.

Aquí hay varias preguntas legítimas que creo que ustedes se hacen, por ejemplo, ¿cómo nadie se da cuenta de que hay un equipo entero que se queda trabajando?

Yo les puedo dar fe de que los guardias revisan, porque son protocolos que ya venían desde antes de que yo llegara al INE y que, incluso, reforzamos.

Aquí hay varias situaciones y uno permanentemente está mejorando el proceso.

La primera explicación evidente es esa. Eso es algo que hay que indagar bastante. Ese es el *timing*.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- El director y el ministro dijeron acá que a las 20.01 del día anterior se había cerrado en 0,1 y que algo inusual sucedió, que a las cinco de la mañana apareció otro IPC con el 0,2; y eso es totalmente inusual.

Por su intermedio, Presidente, lo que usted dice es que el 0,1 venía de atrás, calculado todo, se cerró a las 20.01 y al otro día aparece el 0,2, que no se había hecho anteriormente.

Entonces, ¿a quién le creemos?

La señora **CLARK** (doña Ximena).- No. Es complejo explicar el proceso y las partes de las fases. Solo alguien que conoce muy bien el proceso puede aclarar buena parte de esas dudas.

No es que se cerró a la 20.00 horas del día 6 -en esta oportunidad era septiembre, que hacía cuenta de agosto- y nadie supo nada, y a las ocho apareció otro número. No es así. Esto es lo que se ha explicado y porque así funcionan los equipos.

Aquí hay separación de funciones, hay un jefe de departamento, que es el responsable último de las decisiones que se toman, quien evidentemente tiene que validar que los correos salgan o no salgan.

Lo que ocurre es que cuando se terminan de validar y de hacer las imputaciones y todas las revisiones, hay un cálculo que se hace y hay un correo que saca el estadístico, que dice que se cerró el proceso, y le llega a un conjunto de personas.

En esa oportunidad todo indica que al parecer, o da la impresión -aquí uno entra a suponer con la información que se ha dado a conocer-, que no se hizo algún tipo de imputaciones y, en consecuencia, el proceso se tuvo que volver a abrir.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- O sea, usted dice que antes de lograr el 0,1 en los procesos anteriores que explicaba, no hubo las imputaciones de 600 casos que se estaban viendo; no se hicieron anteriormente y se verificó en ese horario que no se habían hecho, y ahí se abrió el proceso para hacerlo de nuevo.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Lo que ocurre es que aquí pueden pasar varias cosas. Quiero mostrarles esta lámina porque les va a dar cuenta de cómo es el proceso.

Al ver la lámina uno se pregunta en qué parte del proceso completo del IPC, desde que la persona va a terreno hasta que se publica un boletín, se hacen estas imputaciones, estas

revisiones, estos cambios de precio, que siempre se hacen de acuerdo con un criterio predefinido.

El director acá presentó la cadena de producción, donde primero se recolectan los datos, hay una supervisión asociada a esa recolección de datos; una vez que los datos llegan a la oficina hay una digitación.

En este gráfico se lee "editar", que es como imputar. Después hay una nueva revisión y, luego, están los encargados de división que vuelven a hacer una revisión.

El IPC se divide en divisiones, son doce divisiones, y hay un encargado, un analista encargado de mirar los precios de cada una de las divisiones.

Pero después de ese encargado de división sigue el equipo analizando los precios y ahí entra otro equipo, que es más experto; ahí está más directamente participando el jefe del departamento con analistas, etcétera, porque hasta "encargado de división" la validación y el análisis son muy importantes, pero todavía es un nivel más bien primario o básico, con sus grados de dificultad ciertamente, pero el más complejo se hace después, y hay veces en que los encargados de división dan todos los insumos para que luego la jefatura del departamento diga: "Sí, hace sentido, y lo que tú recomiendas imputar hace sentido". Pero hay veces que no, porque hay cosas que se explican fácilmente y otras cosas que no.

Entonces, ¿por qué lo digo? Porque en lo que se menciona en la presentación del 22 de mayo, justamente aquí aparece el 2 por ciento. Dice: "De acuerdo a la metodología asociada al IPC, los registros de cambios de información observada no representan, en promedio, más del 2 por ciento del total de registros...".

Vuelvo a decir: 2 por ciento de 150.000 son 3.000.

Después, más abajo, haciendo mención a que está la parte edición, o sea: digitación, revisión y encargados de división, él dice: "Estos son los únicos funcionarios autorizados para revisar cifras en caso que se justifique su modificación".

Eso es incorrecto. Lamentablemente, lo tengo que decir, por eso lo pongo en rojo. Lo voy a explicar luego.

Y aquí está la parte que también mencionan en esa presentación, que dice: "Estos resultados o la necesidad de modificación de algún precio deben ser validados por los respectivos encargados de división".

La verdad es que no es así, porque el rol del encargado de división, vuelvo a decir, es muy importante, pero no tiene la última palabra. La última palabra la tiene el jefe del departamento.

Entonces, ¿cuáles son las imprecisiones? En primer lugar, en este gráfico que se presentó, el digitador no edita. Un digitador es una persona que recibe números, los ingresa, los digita, pero no va a cambiar un precio porque considere que es un precio raro. Su rol es otro, su rol es digitar. Si por ahí hay un precio raro, puede que el sistema lo detecte, porque es un precio negativo y, por supuesto, el digitador se va a dar cuenta, pero él le va a decir al supervisor, él no cambia el precio a su sola decisión. Error.

Después, segundo tema. Cuando se explica, no se hace mención a la jefatura, al rol que tiene, esto que estoy diciendo ahora, que son estas imputaciones de más complejidad. No se menciona que el equipo de la Subdirección Técnica -todo esto se hace en la Subdirección de Operaciones- o se hacía, como explicó el director, y él dijo clarito que la Subdirección de Operaciones trabajaba como silo.

Lamento que él haya dicho eso, porque eso no es efectivo. La Subdirección Técnica también puede participar de este proceso. Ahora, no va a participar de las primeras fases, va a participar del análisis más experto.

Entonces, no es que estas dos áreas trabajen cada una por su lado. Es cierto que buena parte del trabajo operativo y validación estadística lo hace la Subdirección de Operaciones, pero en ocasiones, cuando lo amerita, también la otra subdirección participaba, aunque fuera de algún nivel de análisis, de algún tipo, no de todo, pero no es así que no. Y se omiten las explicaciones.

Lo otro es que el proceso de automatización, que está dentro de este proceso de cálculo del IPC finalmente, que es un cálculo complejo, en buena parte es un proceso

automatizado. O sea, no es que alguien manualmente cambie un precio. Incluso, el nivel más experto: el jefe, con sus dos analistas, si estuvieran muy de acuerdo con que un dato es anómalo, ellos no van a decir: "No es 3.000 es 4.000". Ellos van a correr una tabla, que se llama auxiliar, que tiene criterios predefinidos y que cuando vea ese código 201, que es el caso 2 del código 201, sabe que tiene que imputar con una regla predefinida.

Yo lo señalo porque de las muchas explicaciones, a veces se cree que alguien fue y cambió los datos, y no es esa la forma como se hace ni la imputación en los tiempos regulares ni nada de eso. El análisis tiene una parte más automatizada y otra que es más de experticia, de olfato experto en el fondo. Más que olfato es de conocimiento experto.

Entonces, no es correcto afirmar que solo estos encargados de división tienen acceso o pueden cambiar o encontrar un dato anómalo.

De hecho, los encargados de división no conocen el cálculo del IPC. Para hacer las imputaciones finales, hay que tener acceso a la información histórica de ese producto y a la información actual, pero intraestablecimiento.

Y, atención, porque cuando hablamos de un producto, hablamos del par producto-establecimiento. No es pan, sino marraqueta en almacén de barrio. Ese es un producto. Otro es marraqueta en supermercado grande. O sea, es el par, y a ese se le mide la variación. Entonces, tampoco esa información inter- o intra- la conocen los jefes de división, que es la que requiere hacer este análisis final.

En este mismo gráfico se habla de que hay dos cálculos que se hacen. Por un lado, con SQL, que es *software* estadístico, y por otro lado, con SAS que se hacen en paralelo, cuando ya la base se validó, el cálculo del IPC lo hacen dos equipos.

Qué bueno que lo presentó el director en su oportunidad, porque el ministro, en algún momento, dijo que nadie hacía doble chequeo del IPC, y si en verdad uno escucha eso, es para preocuparse, hartó. El IPC es de lo más sagrado que puede tener un INE, en términos de su cálculo, y uno siempre va a poder extremar medidas y hacer más eficiente, pero si

algo que se cuida en una institución es el IPC. Entonces, ahí también había doble cálculo.

Ahora, quiero hacer mención a este concepto de confusión que yo creo que hubo, o que varios al mirar la tabla que presentó el director sentimos que se produce.

Cuando él hizo esta presentación en el Senado dijo que de la planilla salieron precios, por ejemplo, el 3.290, donde parte la línea roja. Pero luego esos precios se cambiaron a 4.287,8414, es la variedad 2 de ese producto.

Entonces, lo que se explicó en el Senado por parte del INE, es que había un precio en terreno, que era ese 3.290, pero se cambió a este otro precio que aparece en la tabla: 4.287,8414, y eso se dijo que era manipulación, porque se dijo que existía el precio, pero se cambió.

Claro, si uno se queda con el caso uno del Código 02, que el precio se cambia o se rellena cuando no hay dato, evidentemente puede creer que un precio que existía y se cambió es manipulación, pero lo que pasa es que el código 201 se usa para ambas situaciones, cuando el precio que existía era anómalo.

Entonces, la pregunta es cuándo un precio se puede considerar o cómo hacer el análisis de considerarlo anómalo, y si se fijan bien, en la columna "PM_ant", que está justo antes, el precio de esa variedad, en el mes anterior, era 4.390, lo que significa que el precio que se levantó en ese mes particular, en ese mes en cuestión, era un 25 por ciento inferior al precio anterior.

Entonces, cuando uno tiene esos porcentajes, van a variar dependiendo del producto. A lo mejor en algunos es normal, pero en otros no, y ahí viene de nuevo el ojo experto y criterios predefinidos.

Entonces, cuando uno mira eso y aprecia que es alto, se pregunta cómo varió en los otros establecimientos, por ejemplo, la marraqueta, o el kilo de palta. Otro ejemplo, si yo tengo que en un almacén el kilo de palta es de 3.600, 3.800, 3.700, 3.400 y en otro aparece con 5.200, es harto, ¿no?

Entonces, lo que yo hago para determinar cuán sensato es ese 5.200, es revisar cómo cambió en los mismos pares producto-establecimiento, para ver cómo variaron los otros precios, y ese precio imputado, de 4.287, refleja la variación del resto de los registros de la misma variedad, y ese número es apenas un 2,3 inferior al precio anterior, que es bastante menos que el 25 por ciento. Entonces, el solo levantamiento de los datos está dando cuenta de que este precio, tan bajo, de 3.290, era un precio anómalo.

Además, para quienes conocen este proceso, cuando miran ese dato: 4.287,8414, es evidente que ese no es un dato ingresado manualmente, sino que surgió de una fórmula, de un algoritmo que se aplicó y arrojó ese dato. Y eso fue lo que muchos observamos cuando vimos esta tabla.

En consecuencia, uno se vuelve a preguntar: ¿no habrá sido una imputación lo que se hizo? ¿Será que el equipo que hizo la auditoría no realizó el trabajo con el mismo nivel de conocimiento? No se sabe realmente. Pero lo importante es que no son cambios manuales.

Vuelvo a decir, cuando existe el dato, sí es válido imputarlo, si es que hay algún cálculo de anomalía. De hecho, hay todo un protocolo que está en un manual, que explica cuándo o qué cosas se deben hacer cuando uno se encuentra con datos raros o cuando quiere detectar datos raros.

También, ese ejercicio que hemos visto para la primera línea, se hace para cada variable por separado. Se pueden correr fórmulas que aplican imputaciones o fórmulas que están predefinidas para varias variedades, pero cuando se observa, se hace para cada una, con lo cual, ¡no sé! Si algo se les olvidó hacer y tuvieron que revisarlo de nuevo, eso toma tiempo, y por eso hay un proceso anterior que culmina con eso.

Lineamientos internacionales. Existen al menos dos manuales que se complementan, que son los que usan las oficinas estadísticas para calcular el IPC. Están el Manual de Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, y la Guía Práctica para el Establecimiento de índices de precios al consumidor. Ambos han sido desarrollados por agencias

internacionales, no por los INE; o sea, OCDE; Banco Mundial; OIT; FMI; Eurostat, que es como el INE de los INE europeos; UNECE, que es la Comisión de Estadísticas Europeas, y la Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido, que es muy adelantada en estos temas.

Ambos manuales mencionan en sus capítulos el concepto de editar o imputar datos. Muchas veces en inglés se habla de editar o *edit*, nosotros a veces hablamos de ambos. Pero básicamente es detectar errores, definir un criterio para reemplazarlo o definir si se reemplazan o no, aplicar algún protocolo y reemplazarlo.

En el capítulo 9, si alguien quiere ir a mirar en este manual, se habla justamente de la edición de los datos, la identificación de los errores, la verificación, la corrección, todo eso. Entonces, lo que se indica es que si hay un dato que tiene un "valor atípico", pero el precio es correcto, entonces se debe incluir en el índice, porque puede que a lo mejor el kilo de palta a 5.000 sea un precio correcto, no es que se equivocó el encuestador en digitar o en anotar en su planilla, era el precio que había y punto.

Pero si el resultado es errado, se debe corregir ingresando primero el precio correcto; es decir, cuando creo que un número está errado, tengo que tratar de encontrar el precio correcto. Si los auditores consideraron que este precio que se cambió era un precio errado, ellos tendrían que haber hecho acciones, ir a la fuente original de los datos, ir al negocio, a la tienda, al almacén a tratar de investigar si eso era un dato correcto o no. Como no conocemos el informe de auditoría, no sabemos qué hicieron o qué no hicieron los auditores, informe que, en mi opinión, debiera estar disponible, pero no está disponible.

Pero eso es importante: si creo que un dato está malo, trato de ver si puedo conseguir el dato bueno. Si eso no es posible, evalúo aplicar algún criterio de imputación, criterios predefinidos, vuelvo a decir.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Eso es antes de cerrar el proceso?

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Claro, eso es antes de cerrar el proceso.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Puede haber sido que este proceso se cerró con el 0,1, se dieron cuenta de que había imputaciones que podían ser con el 201, y empezaron a trabajar desde ahí en adelante para poder hacer los cambios? Eso es lo que infiero de lo que usted está hablando.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Voy a volver acá, porque eso es bueno aclararlo.

El encargado de división, cuando está analizando los precios puede encontrar un precio raro, y dependiendo de la fase del mes que estaba revisando, porque el IPC levanta precios las tres primeras semanas y en la cuarta hace las validaciones, los análisis de precios y todo, para publicar en la primera semana del mes siguiente. Más menos las tres primeras semanas, a veces un poquito más, pero ese es el período.

Si el encargado de división, en la semana uno, encontró que había un precio raro, le puede pedir al encuestador que vuelva al local a revisar, a chequear, que vuelva a consultar con el encargado de local, y eso es factible porque el encuestador anda recorriendo y puede pasar fácilmente por la misma área o lo que sea, quizá viendo otro producto y aprovecha de preguntar por este precio que le preguntaron. Pero hay veces que eso no se puede hacer, porque ya el proceso está muy avanzado y, en general, las cosas más complejas vienen en el proceso más avanzado.

Entonces, hay veces que los precios no vienen de los locales, si no que vienen de registros administrativos para algún tipo de bienes en que existen registros administrativos. Entonces, en la fase más avanzada, ya en imputación, si algún precio fuera raro y existe la posibilidad de chequear de dónde surgió ese precio y tratar de ver si es un precio correcto o no, se hace. Si no existe...

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada M.^a Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señor Presidente, en relación con ese punto, si bien existe la figura de los

encuestadores, igual hay precios que uno pudiera eventualmente validar a través de mecanismos tecnológicos, como precios por internet y otros. ¿Existe algún mecanismo de sustitución de aquel precio errado o a esta fuente que ustedes tienen que se pudiera validar de esa fórmula?

Segundo, ¿quién debió haber observado en el momento en que estos datos aparecen medio raros y en qué minuto se debió haber chequeado? ¿A quién le corresponde esa responsabilidad dentro del armatoste, que me imagino son aquellos que hoy están en este proceso de sumario medio extenso?

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Lo que pasa es que en cada una de las columnas hay espacios para ir detectando posibilidades con errores. Evidentemente, mientras más al principio estoy, más cerca de la recolección de datos, los errores son más simples. ¿Por qué? Porque las labores son más simples. Un supervisor que recibe de un encuestador un precio negativo o un precio extremadamente alto, claramente lo va a detectar de forma inmediata. Pero si hay un precio que varió en un cierto porcentaje, y como no siempre hay diferentes supervisores para diferentes grupos de encuestadores, entonces, ese supervisor no sabe si el resto también encontró precios que subían en un 25 por ciento.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

Acordado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Puede volver a la presentación anterior, donde está 3.290. De acuerdo con lo que recién estaba hablando, ese 3.290, que después se cambió por 4.287, ¿cómo saber en qué proceso fue? Porque decir 3.290.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Fue al principio, al final?

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Claro, porque era demasiado... O sea, ¿por qué no lo detectaron antes, en cualquiera de los procesos mencionados?

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Esa es una planilla manual con un precio manual, y lo que hay ahí es un pantallazo de un sistema. Entonces, eso corresponde a la columna que se llama

imputación, que es esta columna de acá, la penúltima. Ahora, esa columna se nutre de toda la información que los encargados de División le pasan al Departamento de Precios, más toda la información que detectan los equipos del Departamento de Precios por su conocimiento experto, porque puede haber cosas que los encargados detectan, pero que no saben explicarla o no la detectan. Entonces, en esa fase se produce eso.

Ahora, voy a ir más rápido porque quiero hacer mención a esto. Como les digo, cada fase del proceso de producción del IPC, y sobre todo las revalidaciones, tiene protocolo, tiene reglas, y mucha de esta discusión tiene que ver con el dato, ¿será correcto o no? Si creemos que no es correcto, ¿qué se hace? Uno, se tiene que tratar de capturar el dato correcto y, si no se puede, se aplica una regla de imputación. Entonces, eso es más menos en simple, están estos números de 9.139 a 9.177.

Ojo, pero esto de verificar el precio es condición clave para decidir. ¿Puedo verificar? Esto es lo primero que tengo que hacer. Si puedo, genial, voy y verifico. Y como dije antes, si el precio es muy raro, pero el precio es el precio que es, se deja. Pero si el precio lo trato de verificar y no calza, y no solo lo verifico yendo a terreno, sino que haciendo este ejercicio de ver cómo era este precio en los otros establecimientos "pares".

Entonces, ahí uno se pregunta, cuán detalladamente conocía el equipo auditor estos manuales al momento de hacer el informe. Este es un trabajo muy complejo. Estar dos años en el INE no es experiencia suficiente para saber todo este nivel de detalle que se requiere. ¿Y cuánto de los protocolos de los manuales siguieron? Es decir, ¿fueron a ver si efectivamente el precio que parecía raro y que se cambió, o no sé si a ellos les parecía raro o no, era el precio o solo miraron las bases de datos?

Aquí, como consideración final y a título de resumen, siento que inicialmente este proceso se caracterizó por una entrega de información de parte de las autoridades, que generó confusiones y enfatizó claramente que estos no eran

errores, que no era imputación sino manipulación. Ustedes vieron las declaraciones que después se moderaron porque además unos abogados salieron a decir: ojo con las declaraciones.

Creo que el secreto sumarial debió haber sido más resguardado, más prudente, porque la investigación está en curso. Hay una investigación que el día de mañana, dentro de las posibilidades, puede que diga: aquí no hubo manipulación, se hizo esta otra cosa, pero para la prensa, para los medios de comunicación, la persona ya está con nombre y no sé si el día de mañana va a encontrar trabajo en algún lugar.

La explicación técnica que validaría la manipulación adolece de completitud, porque no se explicó bien el tema del código 201 y precisión, en cuanto al rol que tiene cada una de las personas, lo cual afecta la credibilidad del INE y peor hoy, amenaza con afectar la independencia profesional de las personas que están participando en los procesos de imputación. Ustedes podrán imaginar el temor que va a tener alguien de hacer alguna imputación y que el día de mañana se le diga que es manipulación.

Por último -si ustedes lo quieren conversar más adelante yo feliz vengo-, el mandato también dice que ustedes tenían que analizar sobre elaborar propuestas que permitan que el INE se reorganice como ente autónomo. Yo aquí hago el ancla con la independencia profesional, la gobernanza que tiene el INE y un sistema estadístico que es clave para esto, para fortalecer una institución.

Todavía está en *stand by* la tramitación del proyecto de ley, aún no se ha reactivado. Se entiende que hubo cambio de ministro, entonces, evidentemente tiene que analizar el proyecto, pero también se espera que la tramitación se reactive luego.

En ese análisis hay una definición bien importante, que ojalá esta comisión se haga: ¿Qué tipo de gobernanza queremos para el INE? ¿Unipersonal? ¿Con un consejo consultivo o cambiar a un modelo colegiado, donde hay un grupo de personas expertas que toman decisiones técnicas sobre un conjunto de materias que son muy sensibles? Hay ventajas y desventajas en

ambos modelos, pero creo que es algo, en atención a la segunda parte del mandato, que sería interesante analizar.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Muchas gracias.

Me habría encantado que esta exposición hubiese sido la primera, porque escuché al ministro Valente, escuchamos al director y nunca se habló de imputación.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- No.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Nunca, ni siquiera nos explicaron que existía el código 201 y que tenía todo un proceso metodológico.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- En la comisión del Senado se habló, pero no del caso 2, solo del 1.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Entonces, claramente, uno se forma una opinión distinta. Yo creo que la vamos a volver a invitar.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Le quería preguntar si según usted había manipulación, pero ya me contestó en el punto 3.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Lo que he tratado de hacer, en base a los conocimientos que tengo y de otro juicio experto también, que nos han llamado la atención muchas cosas, como aclarar que existe un concepto que es la imputación.

Evidentemente, hay que respetar los procesos de investigación que están ocurriendo. Uno no puede decir: "esto es así o esto es asá", pero sí puede alertar sobre diferentes tratamientos que se le dan a las bases estadísticas, que dejan una serie de dudas sobre todo lo que se ha dado a conocer hasta ahora.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, con los datos que nos ha entregado la exdirectora, al parecer el INE es perfecto, no tiene ningún inconveniente, pero me llama la atención cuando ella dice que el encargado de la división habla con el encuestador o con el digitador; que este problema no haya sido una comunicación entre el encargado de la división y el

director nacional y que se haya armado todo este barullo que al final perjudica a la sociedad en general y al país, en el tema mundial.

Si esto quiere decir que no hay ningún problema o hay algo entre los trabajadores y la dirección nacional, que alguien va a hacer una denuncia porque el director se enteró que habían cambiado y nadie dijo: director, esto que está viendo no es así, esto funciona de esta manera.

No hay explicación al director nacional, nadie se lo explica en su oficina, sino que al final sale a hablar que se está manipulando. Y si usted dice que no hay inconveniente, eso lo va a dilucidar el sumario. Por lo tanto, en ese sentido, podemos quedarnos tranquilos. Afortunadamente, lo recalco, el índice es tan bajito que al final es como que no afectara, pero, indudablemente, afecta porque de 1 a 2 es un 50 o un ciento por ciento más.

Indudablemente, hay un tema de comunicación entre la jefatura y los funcionarios, o sea, algo está funcionando mal ahí y no podemos tener esas dudas.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Entre la expectativa de mercado y la realidad del IPC hay una diferencia de que alguien ganó.

Pido que invitemos a algún analista financiero, a alguien de inversiones, para saber qué pasa con esa diferencia, quién gana, quién pierde, porque debemos tener claridad al respecto.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ximena Clark.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Señor Presidente, no digo que sea perfecto, o sea, habría que tener muy poca autocrítica como para hacerlo.

El señor **BALTOLU**.- Me refiero a que dice que no hay manipulación, no hay nada de eso.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Claramente, si hay un equipo de personas que se tiene que quedar toda la noche

trabajando, hay un problema de gestión, de eficiencia de procesos.

El señor **BALTOLU**.- No, pero el director nacional dijo que no era usual que, cerrado el proceso, alguien se quedara después, por eso notó esa diferencia. Esa es la parte clave, ya sabemos cómo funciona el resto.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ximena Clark.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- No es usual que se cierre un proceso y después se vuelva a abrir o se vuelva a cerrar a altas horas de la noche, pero es usual que los equipos, a veces, sobre todo cuando hay situaciones de máxima tensión, de mucho trabajo, se queden trabajando hasta altas horas de la noche.

Cuando hay un cambio de año base en los indicadores estadísticos, si bien hay años para prepararlo, los últimos días los equipos trasnochan, dos o tres de la mañana, y eso está malo, claramente. Uno no espera estar en su trabajo hasta esa hora.

Cuando sacamos el indicador de informalidad laboral yo misma me quedé con los equipos hasta las tres de la mañana.

En precios ustedes pueden también hacer consultas a otras personas que han trabajado, no tengo que decirlo todo yo; pero en este mismo departamento, el área, les van a decir que sí, que en ocasiones se han tenido que quedar hasta tarde.

Ahora, ¿cómo funcionaba cuando yo estaba ahí? Esto es bien importante; conocía el IPC el día antes que se publicara. Todos los directores que han estado antes que yo conocían el IPC, porque uno es representante legal del instituto, uno pone su firma en el boletín que sale. Diga o no diga el nombre de uno, uno está poniendo su firma, y el director sabe que todos los directores anteriores...

El señor **NARANJO** (Presidente).- Sabía.

La señora **CLARK** (doña Ximena).- Conocemos, y es lo que corresponde que sepamos.

El señor **BALTOLU**.- ¿Y si él sabía y lo cambiaron?

La señora **CLARK** (doña Ximena).- No, él dijo: "yo no conozco el IPC", y le parece bien eso. Ahí discrepo absolutamente,

porque uno tiene que conocer los números que salen, uno pone su sello en esos números.

Ahora, evidentemente, si ocurrió algo en un proceso muy inicial uno no tiene cómo, pero si hay un precio que varió mucho, uno tiene cómo saber y pedir explicaciones. A lo mejor, el equipo no tiene más explicación que lo que usó para sacar el indicador, pero uno debe conocer los boletines. Ese tema es otra discusión.

Ahora bien, aquí hay un subdirector de operaciones que está a cargo del departamento y que cuando estas cosas pasan, el subdirector, en las reuniones que corresponden, informa los incidentes, los eventos extraordinarios, etcétera. Entonces, también uno puede hacer otras preguntas como, por ejemplo, qué nivel de supervisión hay de estos procesos, de las diferentes fases, director, subdirector, etcétera. No se supone que los jefes de división informen al director porque no es el canal. Entre ellos y el director o directora hay varias jefaturas. Entonces, no es que ellos no hayan querido informar o no es que haya un conflicto, no. Yo lo enfocaría, más bien, por el lado de la supervisión de qué protocolo, y efectivamente cuánto se conocen los procesos, lo que va a salir publicado al día siguiente.

Son muchos los productos estadísticos y se tienen que conocerlos todos. Simple como eso.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Muy bien.

Agradecemos su presencia y lo más probable es que la volvamos a invitar.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.11 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.